



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

RESOLUCION No. **731**

13 SEP 2018

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció que el anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia de 2018;

Que mediante Oficio D. A. No. 002083 del 06 de septiembre de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de "Adquisición de Bienes y Servicios", con el fin de adicionar el contrato 179-008-2018, cuyo objeto es el mantenimiento de software SIAF SALIN, que no cuenta con los recursos necesarios, los cuales se trasladarán del saldo disponible de la contratación de Seguimiento y Vigilancia de procesos judiciales y extrajudiciales;

Que mediante Oficio D. A. No. 002132 del 12 de septiembre de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de "Adquisición de Bienes y Servicios", con el fin de financiar las necesidades que requieren de presupuesto adicional, el cual se obtiene de saldos disponibles de otros rubros;

Que mediante Correo Electrónico del 13 de septiembre de 2018, la Coordinadora del Grupo Ejecución Presupuestal solicita incrementar el rubro de "Otros Impuestos" en la suma de \$5'000.000 M/cte., con el fin de cubrir faltante presentado;

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **UN MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.204'065.280) M/CTE.**, así:



RESOLUCION No. 731

13 SEP 2018

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció que el anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia de 2018;

Que mediante Oficio D. A. No. 002083 del 06 de septiembre de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de "Adquisición de Bienes y Servicios", con el fin de adicionar el contrato 179-008-2018, cuyo objeto es el mantenimiento de software SIAF SALIN, que no cuenta con los recursos necesarios, los cuales se trasladarán del saldo disponible de la contratación de Seguimiento y Vigilancia de procesos judiciales y extrajudiciales;

Que mediante Oficio D. A. No. 002132 del 12 de septiembre de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de "Adquisición de Bienes y Servicios", con el fin de financiar las necesidades que requieren de presupuesto adicional, el cual se obtiene de saldos disponibles de otros rubros;

Que mediante Correo Electrónico del 13 de septiembre de 2018, la Coordinadora del Grupo Ejecución Presupuestal solicita incrementar el rubro de "Otros Impuestos" en la suma de \$5'000.000 M/cte., con el fin de cubrir faltante presentado;

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **UN MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.204'065.280) M/CTE.**, así:

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018. 3.

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**


CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUBORD	REC ORD	CONCEPTO	VALOR
2						GASTOS GENERALES	1.204.065.280
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	5.000.000
2	0	3	50		10	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	5.000.000
2	0	3	50	90	10	Otros Impuestos	5.000.000
2	0	4				10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.199.065.280
2	0	4	1		10	COMPRA DE EQUIPO	16.000.000
2	0	4	1	9	10	Equipo de Cafetería	16.000.000
2	0	4	2		10	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	100.000.000
2	0	4	2	2	10	Mobiliario y Enseres	100.000.000
2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS	29.000.000
2	0	4	4	23	10	Otros Materiales y Suministros	29.000.000
2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO	157.000.000
2	0	4	5	5	10	Mantenimiento Equipo Comunicaciones y Computación	47.000.000
2	0	4	5	13	10	Mantenimiento de Software	110.000.000
2	0	4	6		10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3.050.000
2	0	4	6	3	10	Embalaje y Acarreo	3.050.000
2	0	4	8		10	SERVICIOS PUBLICOS	62.000.000
2	0	4	8	2	10	Energía	32.000.000
2	0	4	8	5	10	Telefonía Móvil Celular	30.000.000
2	0	4	11		10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	832.015.280
2	0	4	11	2	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	832.015.280
TOTAL CRÉDITOS							<u>1.204.065.280</u>

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA GARCÍA LIZARAZO
Secretaria General

Proyectó: Samuel A. Pérez Suárez 

Vo.Bo.: Martha P. Ramos Sánchez 

Vo.Bo.: Luis Antonio Suárez Alba 